

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

20 de marzo de 2023

I- PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA, RESOLUCIÓN CONCURRENTES Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1153

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer la “Ley de Transparencia y Salud Fiscal en el Uso de Fondos Federales”; establecer el Comité Ejecutivo de Monitoreo y Fiscalización del uso de fondos federales asignados al Estado Libre Asociado; establecer las facultades y las responsabilidades de la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa; establecer las responsabilidades de las entidades gubernamentales recipientes de fondos federales; enmendar los Artículos 4 y 5 de la Ley 1-2023, a los fines de establecer la Unidad de Monitoreo y Fiscalización del uso de fondos federales asignados al Estado Libre Asociado; y para otros fines relacionados.”

(CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN)

P. del S. 1154

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar los Artículos 1334 y 1345 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico” a los fines de establecer medidas protectoras a las personas cuyo arrendamiento se encuentra en tácita reconducción por más de tres (3) años y cuya residencia ha sido vendida a un tercero.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1155

Por la señora Soto Tolentino:

“Para crear la Ley “Educación Hospitalaria” a los fines de establecer un programa educativo que apoye a los estudiantes que padecen enfermedades crónicas o traumas que requieren tratamientos prolongados, permitiendo la continuidad de sus estudios y la reinserción al sistema escolar; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1156

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para establecer la Ley NACE y crear el programa NACE adscrito a la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) del Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico a los fines de apoyar a las mujeres embarazadas o que planifican un embarazo en su proceso de gestación, ordenar al Departamento de Salud, Departamento de Educación y al Sistema de la Universidad de Puerto Rico la coordinación con el programa NACE de los servicios que ofrecen y el cumplimiento con sus obligaciones legales para con las mujeres embarazadas, así como autorizar al programa a coordinar esfuerzos con programas y agencias estatales y federales para el cumplimiento con sus obligaciones al amparo de esta ley, y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LA VIDA Y FAMILIA)

P. del S. 1157

Por la señora Santiago Negrón:

“Para designar como Reserva Natural Abey de Salinas los terrenos colindantes con la carretera 701, en el Paseo Ladis, en el Barrio Río Jueyes del Municipio de Salinas, con una cabida aproximada de 109,571 m²; ordenar a la Junta de Planificación, con el asesoramiento del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la delimitación de todos los terrenos localizados en la zona de interés; y para otros fines.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 1158

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 1.053 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” para aclarar las circunstancias en las cuales no están autorizadas las acciones por daños y perjuicios contra el municipio por actos u omisiones de un funcionario, agente o empleado municipal; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. del S. 398

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico y a la Autoridad de Energía Eléctrica que, luego de haber cumplido con las obligaciones incluidas en la Ley 53-2021 y el Plan de Ajuste Fiscal, utilice el cincuenta (50%) por ciento de cualquier exceso en ingresos del Fondo General a los fines de realizar un pago a los bonistas de la Autoridad de Energía Eléctrica por los próximos tres (3) años, con el fin de evitar un aumento en la tarifa del servicio de energía eléctrica por los próximos treinta (30) años; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. Conc. del S. 46

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para expresar el más enérgico rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al recorte de 2.27 por ciento a los programas Medicare Advantage en Puerto Rico propuesto por Centros de Servicios de Medicare y Medicaid para el Año Fiscal federal que inicia el 1 de octubre de 2024 y el cual se encuentra pautado para ser implementado el 3 de abril de 2023, y para otros fines.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 751

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Rosa Vélez: (Por Petición)

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los procedimientos de otorgación y la eficiencia administrativa de todos los contratos otorgados por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, dirigidos a reducir o eliminar el hurto de agua por los ciudadanos y para otras tareas realizadas o que pueden ser realizadas por los empleados de la corporación pública; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 752

Por la señora Soto Tolentino:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación, aplicación y efectividad de los mecanismos establecidos por parte del Departamento de la Familia dirigidos a velar por el fiel cumplimiento de los requisitos de licenciamiento por parte de los centros de cuidado de niños, personas de edad avanzada y hogares de crianza, para operar los mismos, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar su efectividad y cumplimiento con los propósitos establecidos por ley.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 753

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia llevar a cabo una investigación sobre el estado e implementación por parte de la Oficina de la Procuraduría de la Mujer, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, la Administración de Tribunales, el Departamento de la Vivienda y las organizaciones sin fines de lucro que ofrezcan servicios a víctima sobrevivientes de violencia de pareja sobre el estado actual de acceso a vivienda segura o de traslado seguro a una vivienda, en cumplimiento con la La ley federal "Violence Against Women Act" de 1994 (VAWA) y el programa estatal establecido bajo esta.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 754

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia investigar el estado real de los programas de desvíos para personas agresoras en casos de violencia de pareja en Puerto Rico, su funcionamiento y efectividad en los servicios brindados, fondos federales y estatales disponibles, así como el cumplimiento por parte de la Oficina de la Procuraduría de la Mujer y el Departamento de Corrección y Rehabilitación con las disposiciones aplicables bajo la Ley 49-2000, mejor conocida como la Ley para crear la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras y la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, mejor conocida como la Ley para la Prevención e Investigación con la Violencia Doméstica, dirigidas a los programas de readiestramiento y rehabilitación.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 755

Por el señor Matías Rosario:

“Para requerir a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo del “Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act”, conocida como “PROMESA”, Pub. L. 114-187, el cumplimiento inmediato de la estipulación del 21 de julio de 2022 con el Gobierno de Puerto Rico por orden del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico para la implementación parcial de la Ley 80-2020, conocida como “Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos”; solicitar que la Junta de Supervisión Fiscal provea información al Senado de Puerto Rico de las razones por las que no se ha iniciado la implementación parcial de la Ley 80-2020; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 756

Por el señor Dalmau Santiago y Delegación PPD:

“Para expresar el respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a cualquier esfuerzo por parte del Gobierno Federal, incluyendo acciones congresionales o ejecutivas, para que Puerto Rico sea beneficiario del Supplemental Nutritional Assistance Program (SNAP); expresar el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la transición del Nutritional Assistance Program (NAP) a SNAP; y expresar el compromiso y la voluntad del Senado en legislar todas las medidas correspondientes que viabilicen la implementación del buen funcionamiento del SNAP en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 757

Por los señores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau; las señoras González Huertas, Hau, García Montes, González Arroyo, Rosa Vélez; los señores Ruiz Nieves, Soto Rivera, Torres Berríos; la señora Trujillo Plumey; y el señor Zaragoza Gómez:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al veterano Miguel Pereira Castillo, por su servicio en las fuerzas armadas del ejército de los Estados Unidos de América.”

R. del S. 758

Por los señores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau; las señoras González Huertas, Hau, García Montes, González Arroyo, Rosa Vélez; los señores Ruiz Nieves, Soto Rivera, Torres Berríos; la señora Trujillo Plumey; y el señor Zaragoza Gómez:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al veterano Hon. Alfredo Alejandro Carrión, por su servicio en las fuerzas armadas del ejército de los Estados Unidos de América.”

R. del S. 759

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la señora Luz Zenaida Arce Ferrer, por su dedicación y aportaciones en beneficio de los veteranos en Puerto Rico.”

PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 739

Por el representante González Mercado:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 2.16 la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” con el propósito de disponer que las licencias que los concesionarios de vehículos de motor, arrastres y semiarrastres que lleven más de cinco (5) años renovando sus licencias, se extienda la vigencia de la misma a tres (3) años; y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 966

Por el representante Morales Díaz:

“Para enmendar el inciso (l) del Artículo 3.025 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de agrupar y consolidar dentro de dicha Ley, todas las disposiciones relativas al Programa de Educación y Adiestramiento para la Prevención y Manejo de la Violencia Doméstica para todos los policías municipales, con el propósito de facilitar y simplificar su aplicación; enmendar el Artículo 1.2 de la Ley 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada; derogar la Ley 59-2020, conocida como “Ley para la Educación, Prevención y Manejo de la Violencia Doméstica para los Municipios de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 977

Por el representante Cruz Burgos:

“Para añadir un nuevo inciso (ee) al Artículo 1.008 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de facultar a los Municipios de Puerto Rico a negociar mediante acuerdos con el Secretario (a) del Departamento de Hacienda para realizar dentro de su respectivas jurisdicciones, gestiones de cobro entre aquellos comerciantes que no están cumpliendo con la Ley 1-2011, conocida como “Código de Rentas Internas de 2011” o de aquellos, que habiendo cobrado el impuesto de ventas a los consumidores, lo retienen y no lo envían al departamento; para permitir que los municipios contraten a su vez los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo estas gestiones; disponer la cantidad porcentual que los municipios podrán devengar por realizar estas gestiones, y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 1372

Por los representantes Meléndez Ortiz y Hernández Montañez:

“Para establecer la “Ley de Competencia Desleal de Puerto Rico”, la cual tiene por objeto, la prohibición de los actos de competencia desleal en el mercado de Puerto Rico, según aquí descritos; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 77 de 25 de junio de 1964, según enmendada, conocida como “Ley Antimonopolística de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que la persona o personas perjudicadas por los actos contemplados en su inciso (a), tendrán derecho a elegir presentar sus querellas a través de esta Ley, en la alternativa, a presentar una reclamación judicial por medio de la “Ley de Competencia Desleal de Puerto Rico” o a través de ambos estatutos; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 1401

Por los representantes Varela Fernández, Matos García y Rivera Madera:

“Para enmendar los Artículos 3, 4 y 5, añadir nuevos Artículos 6 y 13, y reenumerar el Artículo 13 como Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico”, a fin de establecer las funciones de un agente de viajes; incluir nuevas definiciones; establecer facultades al Director Ejecutivo de la Oficina de Turismo; atemperar la jurisdicción a los nuevos modelos de negocios; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1485

Por el representante Márquez Reyes y la representante Nogales Molinelli:

“Para enmendar la Sección 10; derogar la Sección 11 y sustituirla por una nueva Sección 11 de la Ley 67-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción” por contener disposiciones que violentan los derechos garantizados a personas con uso problemático de sustancias; enmendar el Artículo 4.12 de la Ley 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, con el fin de incluir en el mismo su aplicación para personas que necesiten servicios contra el abuso y dependencias de sustancias controladas o alcohol; establecer clausula de transición y aplicabilidad para casos pendientes (activos) que hayan sido radicados ante cualquier tribunal competente bajo las disposiciones procesales de la Sección 11 de la Ley 67-1993, según enmendada; además de las personas actualmente recluidas al amparo de la referida disposición antes de la aprobación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

R. C. de la C. 413

Por el representante Parés Otero:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico a transferir libre de costo al Municipio de San Juan, los terrenos y las estructuras que comprenden el Parque, ubicado entre las calles 4, 6 y 8 de la Urb. Quintas de Cupey en el Municipio de San Juan y al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, a transferir libre de costo al Municipio de San Juan, el solar colindante al Parque ubicado en la calle 12 de la Urb. El Remanso, al Municipio de San Juan.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

sar/rrc/vwd